

Código para validación: **H5FUE-14YK4-B9EPJ**Fecha de emisión: **3 de junio de 2020 a las 12:12:53**Página **1 de 3**

1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 03/06/2020 09:15  
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 03/06/2020 09:24  
 3.- Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 03/06/2020 12:12

**FIRMADO**  
 03/06/2020 12:12



**Expediente 320CM/2020**  
**Ref.: MMD**

### DECRETO

En relación al expediente de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación del contrato consistente en la suscripción de noticias de la agencia Europa Press para el trabajo del Gabinete de Prensa y Comunicación Institucional del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por la Técnico Lda. Periodismo, D<sup>a</sup> Beatriz Ruiz Martínez y por la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D<sup>a</sup>. María Villadeamigo Segovia, de fecha 19 de mayo de 2020, en el que se motiva la necesidad del contrato, informándose de la necesidad de dicha contratación, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

2º.- Memoria técnica suscrita por la Técnico Lda. Periodismo, D<sup>a</sup> Beatriz Ruiz Martínez y por la Primer Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D<sup>a</sup>. María Villadeamigo Segovia, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta en el expediente, Informe complementario suscrito por la Técnico Lda. Periodismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D<sup>a</sup> Beatriz Ruiz Martínez, en el que se hace constar lo siguiente:

*"-La contratación de este servicio de suscripción se lleva a cabo con la agencia de noticias Europa Press, dado que es la única agencia que cuenta con servicios provinciales, lo que asegura que la cobertura local de interés municipal, esté garantizada. La suscripción implica, por tanto, que Europa Press proporcionará al Ayuntamiento de Huelva el acceso al servicio provincial de Huelva, un servicio exclusivo elaborado por los redactores de Europa Press Huelva sobre toda la actividad de la provincia, que genera más de 30 noticias a días, incluyendo todas las informaciones emitidas por el Ayuntamiento capitalino, lo que contribuye a ampliar la difusión de las noticias municipales, facilitando un mayor alcance entre los onubense y permitiendo, por tanto, mejorar la labor de información de la institución municipal.*

*-Además de la recepción de los servicios de noticias, Europa Press presta el servicio de cobertura y difusión de la actividad del Ayuntamiento de Huelva y elabora una agenda de la provincia en la que se incluirán todas las convocatorias de prensa y actos del Consistorio dirigida a los medios de comunicación locales.*

*-Asimismo, el servicio implica el acceso no sólo a noticias y agendas informativas locales, una herramienta de trabajo necesaria para la planificación y seguimiento de la información por parte del Gabinete de Prensa, sino que además se amplía a los Servicios de Noticias Nacional, Regional de Andalucía y Provincial de Huelva, además de a los servicios de Buscador y de Hemeroteca. De esta manera, con esta suscripción, el Ayuntamiento tendrá acceso a una media de 330 noticias al día referidas a la Comunidad de Andalucía, así como a las más de 1.500 noticias de ámbito nacional, del que no tendría alcance con otro servicio de agencia.*

*A tenor de todas estas prestaciones, que sólo puede prestar esta empresa, y que facilitarán el trabajo diario y la labor de información del Gabinete de Prensa, se considera conveniente la contratación de este servicio de suscripción de noticias con la agencia Europa Press".*

4º Consta solicitud de presupuesto a la entidad Europa Press Delegaciones, S.A.

5º.- Consta en el expediente oferta presentada por Europa Press Delegaciones, S.A.

6º.- Informe suscrito por la Técnico Lda. Periodismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D<sup>a</sup> Beatriz Ruiz Martínez, de fecha 21 de mayo de 2020, sobre cumplimiento de requisitos relativos a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)

## OTROS DATOS

Código para validación: **H5FUE-14YK4-B9EPJ**Fecha de emisión: **3 de junio de 2020 a las 12:12:53**

Página 2 de 3

## FIRMAS

- 1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 03/06/2020 09:15
- 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 03/06/2020 09:24
- 3.- Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 03/06/2020 12:12

## ESTADO

**FIRMADO**  
03/06/2020 12:12

El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico Medio (Montserrat Márquez Dopazo), de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 09:15:25 del día 3 de junio de 2020, por Secretaría General - Secretario (Felipe Alba Carfí) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 09:24:01 del día 3 de junio de 2020, por Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales (María Villadeamigo Segovia), de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:12:39 del día 3 de junio de 2020, con certificación de AC Administración Pública, VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 242465891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)

*1º.- Que en aplicación de la Disposición Adicional Novena de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se ha recurrido al proceso de contrato menor para la contratación del servicio de suscripción de acceso a las noticias y base de noticias de la agencia Europa Press. La suscripción como abonado por medios informáticos a los servicios de esta agencia se presenta como necesaria para la realización de las funciones propias del Gabinete de Prensa y el área de Comunicación Institucional, justificando así dicha contratación.*

*2º.- Para ello se ha recabado una oferta económica a la empresa Europa Press para el periodo de julio a diciembre de 2020, establecida por un valor de 9.000 euros (nueve mil euros), más 1.890 euros (mil ochocientos noventa euros) de IVA.*

*3º.- Que teniendo en cuenta que no hay concurrencia en este supuesto, se propone la adjudicación a la empresa EUROPA PRESS SA.*

*4º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."*

*7º.- Consta Declaración responsable suscrita por Europa Press Delegaciones, S.A. sobre capacidad de obrar y de no estar incurso en prohibiciones para contratar.*

*8º.- Retención de crédito: Consta la siguiente RC practicadas por el Departamento de Intervención:*

*-10.890,00 € con cargo a la partida 500-912-22001-22020001552.*

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, D<sup>a</sup>. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General Accidental, en el que se indica:

*"a) Corresponde a la Primer Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D<sup>a</sup>. María Villadeamigo Segovia, la competencia para contratar.*

*b) Procede la adjudicación del contrato consistente en la suscripción del servicio de noticias de la agencia Europa Press para el trabajo del Gabinete de Prensa y Comunicación Institucional del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a la entidad Europa Press Delegaciones, S.A., con C.I.F. Núm. A-4160534, con domicilio en Paso de la Castellana, nº 210, C.P. 28046, de Madrid, para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2020, por un importe de 9.000 euros y 1890 euros de IVA., lo que supone un total de 10.890,00 €, de conformidad con el informe de adjudicación emitido por la Técnico Lda. Periodismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D<sup>a</sup> Beatriz Ruiz Martínez, de fecha 21 de mayo de 2020".*

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO:**

**Primero:** Adjudicar el contrato consistente en la suscripción del servicio de noticias de la agencia Europa Press para el trabajo del Gabinete de Prensa y Comunicación Institucional del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a la entidad Europa Press Delegaciones, S.A., con C.I.F. Núm. A-4160534, con domicilio en Paso de la Castellana, nº 210, C.P. 28046, de Madrid, para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2020, por un importe de 9.000 euros y 1890 euros de IVA., lo que supone un total de 10.890,00 €, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

**Segundo:** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la obra a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha

## OTROS DATOS

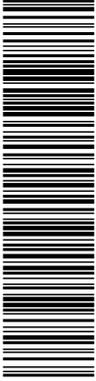
Código para validación: **H5FUE-14YK4-B9EPJ**  
Fecha de emisión: **3 de junio de 2020 a las 12:12:53**  
Página 3 de 3

## FIRMAS

1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 03/06/2020 09:15  
2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.verificación formal a efectos art. 3.2.e RD  
128/18 03/06/2020 09:24  
3.- Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales de  
Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 03/06/2020 12:12

## ESTADO

**FIRMADO**  
03/06/2020 12:12



El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico Medio (Monisera Marqués Dopazo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 09:15:25 del día 3 de junio de 2020, por Secretaría General - Secretario (Felipe Alba Carillo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 09:24:01 del día 3 de junio de 2020, por Primer Teniente Alcaldía Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales (María Villaseca) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:12:30 del día 3 de junio de 2020, con certificado de AC Administración Pública - VILLADEMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 242456897G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.qob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Dado en Huelva por la Concejala Delegada del Área de Hacienda y Patrimonio, D<sup>a</sup> Eva María del Pino García, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)